



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004475-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a denuncias en materia de medio ambiente presentadas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

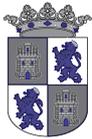
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904475 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias presentadas en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de cada Provincia.

Las denuncias derivadas a instancias judiciales, al considerar que los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de ilícito penal, por parte de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, a excepción del de Salamanca donde no se ha derivado ninguna denuncia, clasificadas por provincias, anualidades y materias, se concretan en la siguiente relación, teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de sentencias condenatorias a las que ha dado lugar ya que no siempre existe comunicación judicial de la firmeza de la sentencia:



ÁVILA				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
CAZA			1	
INCENDIOS		4	3	1
ESPACIOS NATURALES		2		

SEGOVIA				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
ESPECIES PROTEGIDAS				1
INDENCIOS	2	1	2	1
RESIDUOS				1

BURGOS				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
CAZA	7	1	3	2
INCENDIOS	1	1		1
PATRIMONIO NATURAL				3
PESCA	2			1
PREVENCIÓN AMBIENTAL				1
RESIDUOS		1	1	2

SORIA				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
MONTES		2		1
CAZA		1	2	1
INDENCIOS	2	3		8
PESCA				1

LEÓN				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
APROVECHAMIENTO DE MADERA				1
INCENDIOS				2

VALLADOLID				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
CAZA		2		
INCENDIOS				1
RESIDUOS			2	
VÍAS PECUARIAS	2			

PALENCIA				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
CAZA	2			
ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	1	1		
MONTES		3		1

ZAMORA				
MATERIA	2012	2013	2014	2015
EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL		1		

Durante los años 2012-2015 se han dictado 20.934 resoluciones sancionadoras, de las cuales en 10.841 ha sido satisfecha la multa impuesta por un importe de 3.951.947,76 €. Los datos referidos a número de resoluciones sancionadoras y sanciones pagadas, desglosados por provincias, materias y anualidades, de los que se deriva la información solicitada sobre sanciones sin pagar, ya han sido facilitados en la contestación a la pregunta con respuesta por escrito número 0903744 planteada por el mismo Grupo Parlamentario.

De las 35.473 denuncias presentadas hay 3.791 pendientes de iniciar tramitación de expediente sancionador, con la siguiente distribución provincial, de las que 1.766 han prescrito debido al transcurso de determinados plazos desde la fecha de comisión de la infracción, por lo que es posible iniciar expediente en 2.025 de ellas:



PROVINCIA	Nº DENUNCIAS PRESENTADAS	Nº DENUNCIAS PENDIENTES DE INICIAR TRAMITACIÓN
ÁVILA	4.847	226
BURGOS	4.708	700
LEÓN	4.043	344
PALENCIA	1.802	70
SALAMANCA	3.300	73
SEGOVIA	4.349	1.375
SORIA	4.852	392
VALLADOLID	2.401	492
ZAMORA	5.171	119
TOTAL	35.473	3.791

El nivel medio de ocupación en los últimos cinco años, por provincias, de los puestos de trabajo de Técnico Licenciado en Derecho en cada uno de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente ha sido, de un 86,8% en León, 86,5% en Palencia, 80% en Salamanca, 74% en Segovia, 70% en Valladolid, 93% en Zamora y de un 67% en Ávila, Burgos y Soria, siendo la forma de provisión más común el concurso ordinario y la provisión temporal por interinos.

Valladolid, 18 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.